



Gobernación del Cauca

Secretaría General

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que El Colegio Mayor de Cauca solicitó al Consejo Departamental de Archivos del Departamento del Cauca la convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1. Del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el Colegio Mayor del Cauca aprobó las Tablas de Retención Documental en sesión del Comité, según consta en el acta No. 03 del 14 de diciembre de 2022.

Que, el Colegio Mayor del Cauca realizó los ajustes sugeridos por el Consejo Departamental de Archivos y fueron revisados por los miembros del consejo, quienes determinaron que el instrumento se había ajustado con las recomendaciones técnicas establecidas.

Que mediante concepto técnico No. 09 de fecha 28 de Noviembre de 2023 emitido por el Consejo Departamental de Archivos consideró que las Tablas de Retención Documental del Colegio Mayor del Cauca cumplen con los parámetros técnicos exigidos por la metodología archivística y con los soportes documentales requeridos para su estructuración y, por consiguiente, se puede expedir el certificado de convalidación.

Por lo tanto, el Consejo Departamental de Archivos procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del Colegio Mayor del Cauca.

En constancia se firma a los 28 del mes de Noviembre de 2023

PABLO FERNANDO ROSERO ALARCON

Secretario Técnico (E)

Archivo General del Departamento